

BAUSCH & LOMB, S.A.
A/A Don Juan Antonio García Ruíz
Avda. Valdelaparra, 4
28108 Alcobendas (Madrid)

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

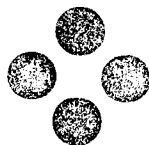
- Copia del NIF de la empresa.
- Persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su DNI.
- Certificado/Permiso de las Autoridades competentes (Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Sanidad, etc.) que le autoricen realizar el tipo el suministro del material descrito en este Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

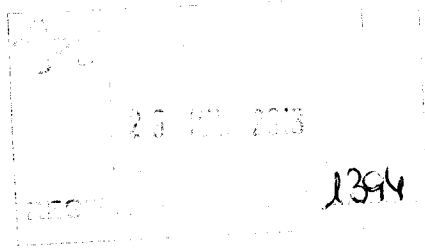
Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Fdo.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno



OFTALTECH, S.A.
A/A Doña Elizabeth Sola Medina
c/ Pablo Iglesias 58
08908 Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

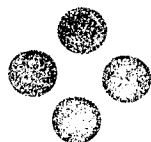
- Certificado/Permiso de las Autoridades competentes (Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Sanidad, etc.) que le autoricen realizar el tipo el suministro del material descrito en este Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas.
 - Seguro de Responsabilidad Civil, indicando cuantías, coberturas.
 - Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Cederá un Facoemulsificador para la cirugía de cataratas, sin coste para el Hospital y de que el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del equipo será a cargo de la entidad adjudicataria.
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación.
- Si **OFTALTECH, S.A.** no licitara a este lote, deberá indicarlo por escrito.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidades financieras (ha presentado la declaración de sólo una entidad financiera).

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA

LOGROÑO Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

ORTOPEDIA MORGABE, S.L.
A/A Don Luis Moreno Vallejo
Calvo Sotelo, 20 (Esq. Juan XXIII)
26003 Logroño

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

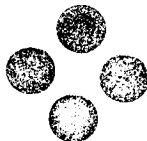
Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del N.I.F.
- Copia del D.N.I. de la persona acreditada para formalizar el contrato.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera (art. 75.2 TRLCSP) que podrá acreditarse por los medios siguientes:
 - Declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito del suministro objeto de pliego.
- Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Declaración responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Declaración responsable de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013**, ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA
Ede.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

1314

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

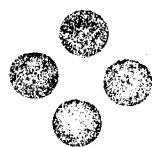
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
 - Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Cederá un Facoemulsificador para la cirugía de cataratas, sin coste para el Hospital y de que el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del equipo será a cargo de la entidad adjudicataria.
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación..
- Si **MEDICAL MIX, S.L.** no licitara a este lote, deberá indicarlo por escrito.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidades financieras (ha presentado la declaración de sólo una entidad financiera).

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Fdo.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

ALCON CUSI, S.A.
Camil Fabra, 58
08320 El Masnou (Barcelona)

1344

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del NIF.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Declaración apropiada de cómo mínimo 2 entidades financieras.
- Declaración responsable de que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

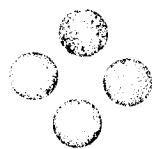
Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA

LOGÍSTICA Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

CROMA PHARMA, S.L.
P.E. Mediterráneo, Pº Ferrocarril, 339-1º 1-º
08860 Castelldefels (Barcelona)

1394

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

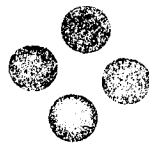
- Seguro de Responsabilidad Civil, indicando cuantías, coberturas. Compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde la notificación de que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará este tipo de seguro con las coberturas y cuantías que se puedan pactar entre las partes.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidades financieras.
- Declaración responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
**HOSPITAL
CALAHORRA**
L. 100.579 CA
Pilar Antoñanzas Moreno
L. 100.579 CA
M^a Pilar Antoñanzas Moreno

ABBOT MEDICAL OPTICS SPAIN, S.L.U.
A/A Doña Inés Llorente de Lara
Ctra. de Fuencarral - Alcobendas, km. 15,400
28100 Alcobendas (Madrid)

1394

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013 en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del NIF de la empresa.
- Persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su D.N.I.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Compromiso de que en caso de resultar adjudicataria del lote 1:
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidades financieras (ha presentado la declaración de sólo una entidad financiera).

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGISTICA
Fdo. Doña Pilar Antoñanzas Moreno

AJL OPHTHALMIC, S.A.
A/A Don Pedro José Salazar
Parque Tecnológico de Álava
Ferdinand Zeppelin, 1
01510 Miñano (Álava)

1394

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

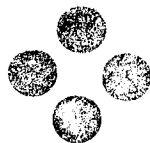
- Copia de la escritura de reelección de consejo administración inscrita en el registro oficial que corresponda, la que han aportado de fecha 29 de marzo de 2004 tiene una vigencia de 5 años.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Declaración responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Fdo.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

1394

TEDEC-MEJI FARMA, S.A.
Ctra. M-300, km. 30,500
28802 Alcalá de Henares (Madrid)

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

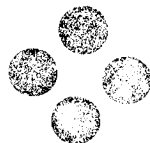
- Copia del NIF de la empresa.
 - Persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su DNI.
 - Copia del IAE.
 - Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
 - Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Cederá un Facoemulsificador para la cirugía de cataratas, sin coste para el Hospital y de que el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del equipo será a cargo de la entidad adjudicataria.
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación.
- Si **TEDEC-MEJI FARMA, S.A.** no licitara a este lote, deberá indicarlo por escrito.
- Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario (público o privado). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

RAYNER IBÉRICA, S.A.
Ctra. Torrejón-Ajalvir, km 5,2
28864 Ajalvir (Madrid)

1394

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

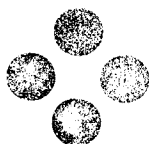
Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del NIF de la empresa.
 - Certificado/Permiso de las Autoridades competentes (Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Sanidad, etc.) que le autoricen realizar el tipo el suministro del material descrito en este Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas; en vigor.
 - Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
 - Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Cederá un Facoemulsificador para la cirugía de cataratas, sin coste para el Hospital y de que el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del equipo será a cargo de la entidad adjudicataria.
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación..
- Si **RAYNER IBÉRICA, S.A.** no licitara a este lote, deberá indicarlo por escrito.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera: declaración apropiada de entidades financieras (ha presentado la declaración de sólo una entidad financiera).

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



Calahorra 29 de julio de 2013
FUNDACIÓN HOSPITAL CALAHORRA
SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
LOGÍSTICA
Fdo.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L.U.

Avda. de Castilla, 2 P. E. San Fernando Edif. Munich bajo
28830 San Fernando de Henares (Madrid)

1344

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del NIF de la empresa. Persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su DNI y escritura de apoderamiento inscrita en el Registro que corresponda.
- Certificado/Permiso de las Autoridades competentes (Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Sanidad, etc.) que le autoricen realizar el tipo el suministro del material descrito en este Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Cederá un Facoeulsificador para la cirugía de cataratas, sin coste para el Hospital y de que el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) del equipo será a su cargo.
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoeulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoeulsificador, sin cargo para FHC.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación.

Si **MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L.U.** no licitara a este lote, deberá indicarlo por escrito.

- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera que podrá acreditarse por:
 - Declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito del suministro objeto de pliego.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Declaración responsable de que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

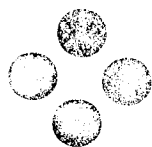
Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Calahorra 29 de julio de 2013

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Edo. Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno

CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
A/A Doña Rosa Carrasco Mayo
Rd Poniente, 15-1º
28760 Tres Cantos (Madrid)

1344

Con relación a su licitación a la Solicitud Publica de Ofertas 04/2013 para la contratación del "Suministro de Lentes y Material de Oftalmología para Fundación Hospital Calahorra", publicada en el Perfil del Contratante el 26 de abril, en el DOUE el 30 de abril y en el BOE el 9 de mayo del año en curso y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de 11 de julio de 2013, en la que se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Datos de empresa" para verificar la capacidad de contratar de las entidades licitadoras con Fundación Hospital Calahorra, por la presente se le notifica:

Primero.-

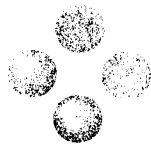
Que esta Mesa de Contratación ha observado errores u omisiones que deben ser subsanados por lo que se requiere la documentación que a continuación se detalla:

- Copia del N.I.F. Nombre de la persona con poderes acreditados para formalizar el Contrato y copia de su D.N.I. Copia de la Escritura de Constitución y de Apoderamiento, debidamente inscritas en el Registro Oficial que corresponda.
- Certificado/Permiso de las Autoridades competentes (Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Sanidad, etc.) que le autoricen realizar el tipo el suministro del material descrito en este Pliego de Prescripciones Generales y Técnicas.
- Seguro de Responsabilidad Civil: "compromiso de que en un plazo no superior a 10 días desde que se le pudiera notificar que su oferta es la económicamente más ventajosa formalizará el seguro con las coberturas y cuantías que se pudieran pactar entre las partes".
- Las empresas licitadoras al lote nº 1, deberán entregar un compromiso de que en caso de resultar adjudicataria de este lote:
 - Proporcionará los mecanismos específicos necesarios para la implantación de las lentes (introducción y plegado, en su caso), así como piezas de mano del Facoemulsificador, piezas de mano aspiración/irrigación, llaves de agujas del Facoemulsificador, sin cargo para Fundación Hospital Calahorra.
 - No facturará las lentes con embalaje abierto por fracaso en la implantación.
- Documentación relativa a la solvencia económica y financiera:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, de los 3 últimos ejercicios, en el ámbito del suministro objeto de pliego.

Segundo.-

Que es requisito indispensable para poder continuar en esta SPO que se presente la documentación anteriormente requerida antes de las **09:00 horas del día 2 de agosto de 2013** ante la Mesa de Contratación y/o en el siguiente correo electrónico mesacontratacionFHC@riojasalud.es.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.



Calahorra 29 de julio de 2013
FUNDACIÓN SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA
LOGÍSTICA

Fdo.: Doña M^a Pilar Antoñanzas Moreno